

Mi querido hermano,  
de mi parte te saludo.

2.

1824. C-72

VII. Correspondencia  
con otras Sociedades  
n. 2

Esta Sociedad ha acordado que se  
reunirá el día veintidós de  
enero próximo a las diez de la  
noche en el local de la Sociedad  
del Comercio de San Juan para  
reunirse a las diez de la noche  
de cada semana y que se acuerde  
lo que se considere oportuno  
para el bien de la Sociedad.  
Lo que comunico a V. para  
que se acuerde en el momento  
oportuno y se acuerde lo que  
se considere oportuno para el  
bien de la Sociedad.  
Yo, el secretario, Juan de Dios  
de la Cruz, doy fe de lo  
que he escrito y firmado.  
En San Juan, a diez de  
enero de mil ochocientos  
veinticuatro años.  
Juan de Dios de la Cruz

Francisco De Sales  
Hondz. de Ariza.

José María

Real Cédula de Indulto  
Real Cédula de Indulto

